

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BERNEDO****Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen**

Este ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022 ha aprobado provisionalmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen.

Lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 16 de la Norma Foral 41/89 de 19 de julio Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, y se abre un plazo de exposición pública de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, considerándose estos acuerdos como definitivamente aprobados en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

En Bernedo, a 16 de noviembre de 2022

El Alcalde

RUBEN MARTINEZ CRESPO